



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 29 ABR 2024

Res. H N°

0413/24

Expte. N° 40/2024-FH-UNSa

VISTO:

La Resolución CS-300/19 mediante la cual se reglamenta el artículo 14°, para vacantes transitorias, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15; y

CONSIDERANDO:

QUE consultada que fuera la Prof. Rosana Flores quien posee un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva (AD1°SD) en la asignatura "Historia Argentina II", acepta acceder a la promoción transitoria para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva con reducción a semiexclusiva (JTPSD) en la misma asignatura.

QUE consultada que fuere la Comisión Paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante Acta del día 21/03/24 manifiesta que lo solicitado es posible.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N° 104 aconseja autorizar la promoción transitoria y la correspondiente reducción temporaria de dedicación solicitada por la Prof. Rosana Flores.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PROMOCIONAR de manera transitoria a la Prof. Rosana Jimena Flores, Legajo N° 5816, en el cargo (con carácter suplente) de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva (JTPDE), para la asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un año o hasta la finalización de la licencia sin goce de haberes del Prof. Rubén Correa, si esto ocurriera con antelación, en el marco de la Res. CS-300/19.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la promoción efectuada en el artículo anterior al cargo de JTPDE, con licencia sin goce de haberes del Prof. Rubén Correa, otorgada mediante Res.H.1899/17.

ARTICULO 3°.- APROBAR el Plan de Trabajo y **OTORGAR** reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva, a la Prof. Rosana Jimena Flores, en el cargo Promocionado de Jefe de Trabajos Prácticos en asignatura "Historia Argentina II", de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión y mientras dure dicha designación.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

0413/24

Expte. N° 40/2024-FH-UNSa

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa